



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

implan
San Francisco del Rincón
Instituto Municipal de Planeación

1804



www.myworldmexico.org/

RECIBIDO
08 DIC. 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

San Francisco del Rincón a 7 de diciembre de 2022
No. IMP/SFR/DG/331-2022
Asunto: El que se indica.

Dar cuenta

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe Arq. Bertha Angélica Martín Lara, en mi carácter de directora general del Instituto Municipal de Planeación, por este conducto les hago llegar un cordial saludo.

Asimismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien asignar espacio en la próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse, para la someter a consideración del pleno lo siguiente:

- En términos del Artículo 12, Fracción XI, del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM), poner a consideración del Pleno, el listado de la Demanda General de Obras, Acciones y Servicios para el ejercicio 2023, para el municipio de San Francisco del Rincón, aprobado por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM), en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de diciembre del 2022.

Sin más por el momento quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

Bertha

Arq. Bertha Angélica Martín Lara
Directora General del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.



C.c.p.
Archivo
BAML/mgm